



SI ERES **EMPRENDEDOR** Y TIENES UNA **IDEA** O ERES UNA **EMPRESA**,

**MOVE UP!** ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE NEGOCIO,  
PENSADO PARA TI.

**6.000 € en premios**

Consulta las bases:  
[www.moveup.es](http://www.moveup.es)

**TALLER: Dale un impulso a tu idea o proyecto**

**Fecha: viernes 29 de abril de 2022**

**Lugar: CEEI Castellón (formato online)**

**Horario: de 12.00h a 13.15h**

Organiza



Colabora

**DECLARANDO**

BLAST OFF PARTNERS



Otros colaboradores



# SUBVENCIÓN EN ESPECIE

Existen unas bases que marcan su funcionamiento.

Puedes consultar las bases y descargar los formularios en:

<https://peconomica.dipc.as/es/subvenciones.html?f=12503>

# QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

- personas que tengan una **idea de negocio o proyecto empresarial** con domicilio en la provincia de Castellón
- **empresas en fases muy tempranas**, con un máximo de 24 meses en el mercado, con sede física en la provincia de Castellón.

# PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Presentar tu solicitud hasta el 6 de mayo

Se seleccionarán 25 proyectos

Os convocaremos para que presentéis vuestro proyecto empresarial ante el comité de valoración.

# Criterios de selección

## A) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CANDIDATO: total 40 puntos

- Características del candidato que se ajusten al perfil emprendedor: 15 puntos
- Calidad y claridad de la exposición de la idea: 15 puntos
- Disponibilidad asistencia a las sesiones: 10 puntos

## B) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO: total 80 puntos

- Carácter innovador y/o diferencial de la idea: 10 puntos
- Propuesta de valor y/o necesidad que satisface. Oportunidad y viabilidad empresarial del proyecto: 10 puntos
- Tamaño del mercado y escalabilidad: 10 puntos
- Impacto del producto o servicio en la provincia y en la Comunidad Valenciana: 10 puntos
- Intención de puesta en marcha: 10 puntos
- Implantación del proyecto/empresa en localidades del interior de la provincia: 10 puntos
- Creación de empleo: 10 puntos
- Se valorarán aspectos como la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el uso de las nuevas tecnologías: 10 puntos

# SOLICITUD

## Persona física - Documentación a presentar:

- a) NIF del solicitante
- b) [Anexo II - Declaración responsable](#)
- c) Descripción de las actividades: [Anexo I - Solicitud](#)
- d) [Anexo III - Memoria del proyecto empresarial](#)
- e) Certificado de empadronamiento actualizado (solicítalo en tu ayuntamiento)
- f) [Anexo IV – Declaración responsable de realizar actividades económicas](#)

# SOLICITUD

## Sociedad - Documentación a presentar:

- a) CIF de la sociedad + Escritura de constitución + NIF del representante
- b) [Anexo II - Declaración responsable](#)
- c) Descripción de las actividades: [Anexo I - Solicitud](#)
- d) [Anexo III - Memoria del proyecto empresarial](#)
- e) Certificado tributario actual de la situación censal.
- f) [Anexo V – Declaración responsable de ayudas mínimis](#)

# Dónde presentar la documentación

1. **Vía telemática : Sede electrónica de la Diputación Provincial. Obligatorio si eres sociedad.**

<https://dipc.as.sedelectronica.es/catalog/t/2194a4c7-211f-4acd-ab68-62b4715dafa1>

2. **Presentación en papel**, las solicitudes podrán presentarse:

- En el Registro General de la Diputación: Plaza de las aulas o Nuevas Dependencias en Castellón.
- En las Oficinas de Asistencia a Municipios (OFISAM),
  - Morella (C/. San Julián, 52. 12300 Morella),
  - Traiguera (C/. Ancha, 12330 Traiguera),
  - Benasal (Plaza Don Blasco, 21. 12160 Benasal),
  - Onda (Plaza de España, 20. 12200 Onda),
  - Montanejos (Plaza de España, 15. 12448 Montanejos),
  - Segorbe (Plaza del Almudín, 1. 12400 Segorbe).

3. **Por correo**, siguiendo las instrucciones de las bases

# PLAZO DE PRESENTACIÓN

# Hasta el 6 de mayo

# MÁS INFORMACIÓN

Tienes toda la información,  
los formularios para cumplimentar y  
el acceso a la sede electrónica en:

<https://peconomica.dipcas.es/es/subvenciones.html?f=12503>

Si tienes dudas contacta con nosotros en: [cedesempresa@dipcas.es](mailto:cedesempresa@dipcas.es)